



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Siete de marzo de dos mil veintidós

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI
Demandado	Luz Nery Sepulveda Moreno
Radicado	05837-31-03-001- 2020-00054-00
Decisión	Reprogramación fecha diligencia de entrega.

El 24 de febrero de 2021, el despacho profirió auto donde se suspendió la entrega del bien expropiado en el presente proceso¹. Advierte esta judicatura que se hace necesario reprogramar fecha para realizar diligencia de entrega, toda vez que el bien con matrícula inmobiliaria N°034-8121, no ha sido entregado a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, lo que indica que la entidad antes mencionada no posee el título de dominio del bien que fue objeto de litigio. (C.G.P, Art, 399-9 y 10)

Consecuente con lo anterior, procede esta Agencia Judicial a programar fecha para la entrega de la franja de terreno expropiada, **el día 6 de abril de 2022, a las 11:00 AM.** La parte demandante deberá suministrar todo lo necesario para el despalzamiento del despacho al inmueble objeto de la entrega.

Las partes tendrán acceso al proceso a través del siguiente vinculo.

[05837-31-03-001-2020-00054-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2020-00054-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

¹49AutoSuspendeDiligencia

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94da6da1c80af663639287df027b39481e690b46fbfc668830255ffda802deb8**

Documento generado en 07/03/2022 02:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>